## Demandan a monseñor Córdoba

El abogado Felipe Zuleta, columnista de este diario, entabló una demanda contra monseñor Juan Vicente Córdoba, secretario de la Conferencia Episcopal, por sus declaraciones contra la comunidad LGBTI. Zuleta, quien anunció que también demandará al hogar infantil de Cali que expulsó a dos niños infectados con VIH, sostiene que monseñor Córdoba ha violado el estatuto antidiscriminación al insinuar que los homosexuales son enfermos que no controlan sus impulsos sexuales, afirmación similar a la que dio cuando el ICBF le entregó al periodista gay Chandler Burr la custodia de dos niños: "Tiene que ser una persona con unos controles de sus tendencias, de sus pulsiones y sus pasiones. Es difícil que si yo tengo diabetes y me ponen a vivir en una dulcería, no caiga".

## Tribuna judicial

### Sobre la salud de Chávez

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, sufre en "fase terminal" la metástasis de un agresivo cáncer llamado rabdomiosarcoma, según el periodista estadounidense Dan Rather, quien sin citar su fuente de información dijo que el diagnóstico indica que a Chávez a lo sumo "no se espera que viva más de dos meses".

### Revocan captura

La jueza 45 de conocimiento revocó nuevamente la orden de captura internacional contra el excomisionado de Paz Luis Carlos Restrepo en el proceso que se le adelanta por su presunta participación en la falsa desmovilización del frente Cacica La Gaitana de las Farc.

# Judicial

Un asesinato con sevicia

# A Rosa Elvira la atacó un conocido

En redes sociales se promueve una marcha para el próximo domingo 3 de junio.

El pasado jueves, cuando la Policía y los Bomberos por fin dieron con la persona que los había llamado, cerca de la calle 39 con Avenida Circunvalar en el Parque Nacional de Bogotá encontraron a una mujer con hipotermia, desnuda de la cintura para abajo, con una blusa roja protegiendo su pecho, con una puñalada en la espalda y algunas otras heridas en el cuerpo. Le prestaron primeros auxilios, llegó la ambulancia y ella pudo caminar unos metros para ingresar al vehículo, no sin antes decirles a sus buscadores: "Yo conocía a quien me agredió".

Así se lo confirmó a este diario el coronel Luis Hernández, comandante de la Policía para la localidad de Santa Fe, cuyos hombres atendieron el caso. Ella alcanzó a decir también que, después de una noche de tragos con amigos, se había montado a la moto de ese conocido, quien luego la golpeó con un casco en la cabeza. Hasta ahí tuvo noción. A los policías y bomberos no les dijo más nada ni se lo preguntaron tampoco. Cuando los uniformados la hallaron estaba aturdida, pero consciente; sin embargo, tras ingresar al Hospital Santa Clara tuvo un paro cardíaco. La reanimaron, la entubaron, la sedaron y nunca más se escuchó una palabra de su boca.

**El Espectador** conoció que Rosa Elvira Cely, durante los cuatro días que luchó contra la muerte, permaneció en cuidados intensivos entubada e inconsciente. Al reanimarla la subieron a cirugía. Salió del quirófano con el abdomen abierto, pues ya le habían detectado la peritonitis que finalmente produjo su fallecimiento. Esa infección fue consecuencia del ataque, pues a Rosa Elvira, encontraron los consternados médicos, le habían introducido un objeto por el ano que destruyó no sólo sus intestinos —de ahí la peritonitis—, sino también sus órganos pélvicos, es decir, el útero y las trompas de Falopio.

Dentro del cuerpo de la víctima

# Rechazo a preacuerdo

La familia de Vivian Paula Urrego, la mujer que fue asesinada por su esposo, Javier Giovanni Ceballos, en el centro comercial Gran Estación el pasado 1º de abril, rechazó categóricamente el preacuerdo que la Fiscalía estaría examinando hacer con el hombre. Ceballos apuñaleó en varias oportunidades a Urrego en presencia de su padre y de su hija de 8 meses. La polémica se desató porque de llegarse a concretar el preacuerdo, el asesino podría recibir una reducción de pena de hasta casi el 50%. La hermana de la víctima calificó, entre lágrimas, de "inaceptable" la posible negociación.

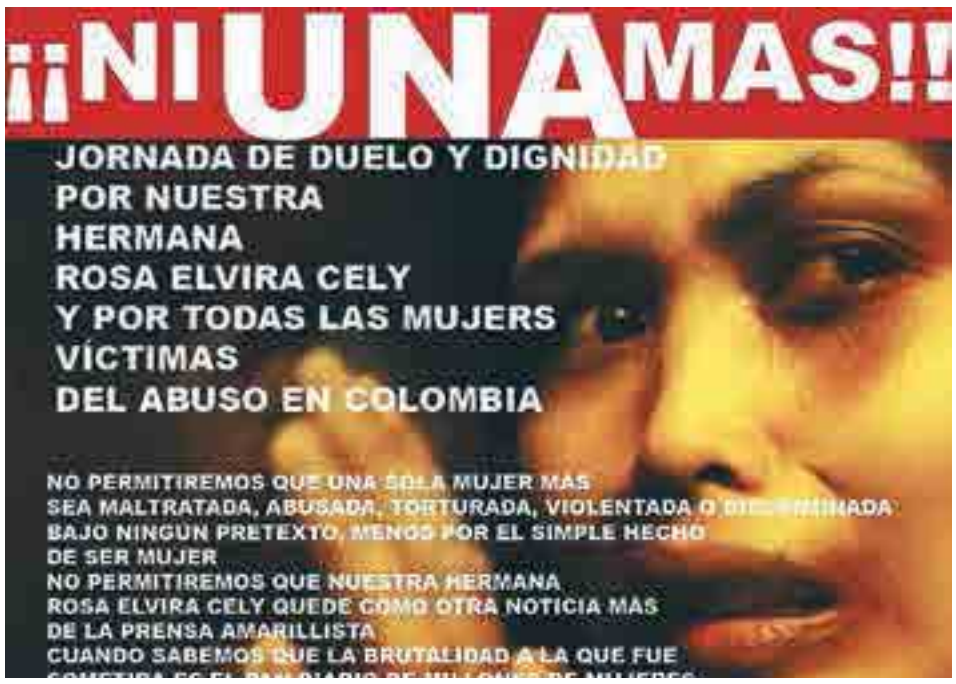


Este es uno de los afiches que están circulando para convocar a la marcha el próximo domingo.

había rastros de hierba y de madera, lo que hace suponer que posiblemente le introdujeron una rama de un árbol. "Los galenos de urgencias dijeron que nunca habían visto algo tan brutal y tan horrible como lo que encontramos con esta persona", manifestó el subdirector científico del Hospital Santa Clara, José Páramo. Con saña, con sevicia y sin pudor la atacaron. Su agresor intentó asfixiarla, por lo que, al llegar al hospital, tenía el cuello severamente hinchado.

Uno de los puntos más controversiales alrededor de este caso es la reacción de las autoridades frente al llamado de auxilio de Rosa Elvira. Inicialmente se dijo que había llamado hacia la 1:30 a.m. a la línea de urgencias 123. El coronel Hernández de la Policía le aseguró a este diario que la llamada entró a las 4:50 de la mañana. Pero el Cuerpo de Bomberos de Bogotá, que ayudó en la búsqueda de la mujer, le confirmó a **El Espectador** que a las 4:55 a.m. la Policía los llamó a ellos para que apoyaran sus labores, estando ellos ya —no se sabe desde hacía cuánto— en el Parque Nacional tratando de dar con el paradero de Rosa Elvira.

La Policía dijo que la ambulancia se la llevó a las 6:21 a.m., pero en el Hospital Santa Clara dicen que la recibieron hacia las 8:00 de la mañana. Nadie se explica tampoco por qué decidieron llevarla a esa entidad, que está ubicada en el sur de la ciudad, cuando el Hospital Militar, que es nivel cuatro como el Santa Clara, está localizado a diez cuadras del punto donde encontraron a la víctima: el hospital está en la calle 49 abajo de la Circunvalar y a ella la encontraron en la calle 39 con Circunvalar. Lo peor de todo es que si el atroz ataque se ejecutó en donde hallaron a Rosa Elvira, la violación e intento de homicidio habrían ocurrido a una corta distancia de un CAI de la Policía.

El coronel Hernández aseveró que enviaron a más de 20 hombres a buscar a la víctima. Fuentes consultadas por este diario, que conocen de ese tipo de operativos, desconfían de esa versión, señalando que, por lo general, los grupos de reacción ante estas llamadas son mucho más pequeños. "Les creo que mandaron a 20 si hubiera llamado el presidente", comentó con ironía una de las personas contactadas. **El Espectador** habló además con Ricardo Gómez, subdirector técnico de parques del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), quien negó conocer de algún reporte de una mujer asesinada en el Parque Nacional, que tiene 65 hectáreas de extensión.

Rosa Elvira, se dijo en primeras versiones, trabajaba para una de las cafeterías del Hospital Militar. **El Espectador** los contactó y fuentes de esa entidad señalaron que la mujer no trabajaba dentro de la planta, sino afuera vendiendo dulces. Es decir, la víctima era de origen muy humilde. Su cuerpo fue reclamado en Medicina Legal hace dos días a medianoche. La indignación en las redes sociales se ha hecho sentir de forma mayúscula. A través de Twitter y Facebook se está promoviendo una marcha para el próximo domingo 3 de junio. El nombre de la campaña: "Voces Unidas - Justicia para Rosa Elvira Cely".


Escuela Colombiana de Carreras Industriales
ECCI
Escuela Tecnológica
Su Institución Universitaria
CERTIFICADA POR:
CO-SC 7198-1

1 NIVEL - PREGRADOS
Técnico profesional (TP) o Tecnológico (TG)
DURACIÓN: 5 Semestres

2 NIVEL - PREGRADOS
Profesional Universitario
DURACIÓN: 5 Semestres más

| | |
|---|---|
| TG Mecánica Industrial Cód SNIES: 91319<br>TG Mecánica Automotriz Cód SNIES: 91320 | Ingeniería Mecánica Cód SNIES: 20447 |
| TG Electromedicina Cód SNIES: 91284 | Ingeniería Biomédica Cód SNIES: 20047 |
| TG Gestión de Procesos Industriales Cód SNIES: 91283 | Ingeniería Industrial Cód SNIES: 20390 |
| TG Electrónica Industrial Cód SNIES: 90893<br>TG Soporte de Telecomunicaciones Cód SNIES: 90892 | Ingeniería Electrónica Cód SNIES: 20026 |
| TG Desarrollo Ambiental Cód SNIES: 90916 | Ingeniería Ambiental Cód SNIES: 20074 |
| TG Desarrollo Informático Cód SNIES: 91234 | Ingeniería de Sistemas Cód SNIES: 20029 |
| TG Gestión Contable Cód SNIES: 90847 | Contaduría Pública Cód SNIES: 18989 |
| TP Tecnología de Plásticos Cód SNIES: 16881 | Ingeniería de Plásticos Cód SNIES: 52100 |
| TP Comercio Exterior y Negocios Internacionales Cód SNIES: 53336 | Comercio Internacional Cód SNIES: 17908 |
| TP Diseño de Modas con Enfoque Industrial Cód SNIES: 16810 | Diseño de Modas Cód SNIES: 52264 |
| TP Mercadeo y Publicidad Cód SNIES: 53396 | Mercadeo y Publicidad Cód SNIES: 53409 |
| TP Lenguas Modernas Cód SNIES: 52993 | Lenguas Modernas Cód SNIES: 52994 |
| | Enfermería (8 Semestres) Cód SNIES: 90992 |

ACREDITADAS POR EL MEN Y EL CNA

POSGRADOS
Especializaciones
Duración: 2 Semestres

- Gerencia de Mantenimiento Cód SNIES: 19215
- Gerencia en Ingeniería Hospitalaria Cód SNIES: 19220
- Automatización Industrial Cód SNIES: 19218
- Producción y Logística Internacional Cód SNIES: 19213
- Telecomunicaciones Inalámbricas Cód SNIES: 19224

OTROS SERVICIOS
EDUCACIÓN CONTINUADA
Cursos y Diplomados
CENTRO DE LENGUAS - ECCI
Teatro ECCI Eldorado
COLEGIO Gimnasio Boyacá ECCI

HUMANISMO Y TECNOLOGÍA PARA EL TERCER MILENIO

INSCRIPCIONES ABIERTAS
Cra 19 No. 49 - 20 Bogotá D.C. - Colombia PBX: (57 1) 3 53 71 71
Síguenos: www.ecci.edu.co

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR VIGILADA POR EL M.E.N. Fundada en 1977. Aprobada por Res. No. 03367 de 1980 P.J. No. 2683 de 1985 M.E.N. Escuela Tecnológica. Res No. 1899 de 2002 M.E.N. - NIT. 860.401.496-0

ÍNDICE


**Personaje** »12

**“Seguiremos con las víctimas”**

El padre **Javier Giraldo** habla de la importancia de que el Cinep cumpla 40 años defendiendo los derechos humanos en un país en guerra como el nuestro.

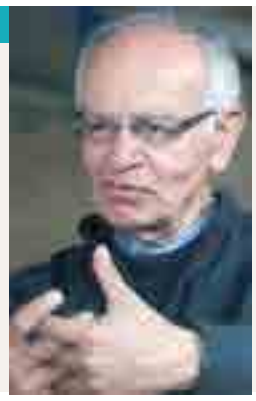

**Entrevista** » 20

**“Quieren acabar la parapolítica”**

En charla con Cecilia Orozco, el exmagistrado **Augusto Ibáñez** analiza la reforma a la justicia y habla de las razones de su renuncia a la Corte Suprema.

**Vivir** »26

**Río, 20 años después**

Como antesala a la cumbre medioambiental más importante de 2012, un repaso a lo que se ha avanzado desde la primera gran cita en la ciudad brasileña hace 20 años.

**Negocios** »28

**Hotelería petrolera**

La expansión de los campos petroleros de Pacific Rubiales obligó a la construcción de unidades habitacionales más grandes y complejas que las de El Cerrejón y Urrá.


# Judicial

Presentaron al acusado del crimen

# ¡Ni una más, nunca más!

Hoy es la marcha que se promovió en medio de la indignación por la violenta muerte de la vendedora ambulante Rosa Elvira Cely, de la que se acusó ayer a Javier Velasco Valenzuela.

**Redacción Judicial**

Doce horas después de que bomberos y policías hubieran hallado a Rosa Elvira Cely desnuda de la cintura para abajo, hipotérmica, apuñalada y con signos evidentes de violación, Javier Velasco Valenzuela ingresó al salón 402 del Colegio Técnico Comercial Manuela Beltrán. Eran las 6 p.m. y Velasco, como lo hizo Rosa Elvira hasta el pasado 23 de mayo, empezaba sus clases de validación del bachillerato. No sabía entonces que el simple hecho de que ella les hubiera revelado a quienes la rescataron que conocía a su agresor fue todo lo que las autoridades necesitaron para comenzar a desenredar la madeja que los llevaría hacia él.

Mientras en el sur de Bogotá Rosa Elvira batallaba con la muerte en el hospital Santa Clara, su prima Claudia Velásquez condujo a la Policía hacia la primera persona que identificó a Velasco como el hombre con quien Rosa Elvira había sido vista por última vez. Era un compañero de colegio de ambos, de nombre Javier Hernández, quien conocía a la víctima desde que él tenía seis años. Hernández reveló que después del día del ataque Velasco dejó de llevar su moto al Manuela Beltrán, a pesar de que lo hacía sagradamente todos los días. Lo más inquietante, que Velasco le había dicho en una noche de copas: “La maldad me ha llevado a hacer cosas malas. Yo soy una gonorrea, y Mauricio también”.

Se refería a Ésmer Mauricio Ariza Rojas, amigo de Velasco que también estuvo con Rosa Elvira la noche del ataque. Las autoridades, sin embargo, no han encontrado pruebas para vincularlo con el crimen porque, según la reconstrucción de los hechos, Ariza Rojas se habría separado de Velasco y Rosa Elvira cuando este último le ofreció a su amiga llevarla a la casa. Pero, como ella le contó al médico de la ambulancia que la auxilió, él la llevó a la fuerza al Parque Nacional. La golpeó con un casco en la cabeza, la cara y el cuerpo. La violó. La apuñaló. La intentó ahorcar. Y, finalmente, le introdujo un objeto por el ano que la destruyó por dentro.

Rosa Elvira Cely, la víctima.

Que Javier Velasco y Rosa Elvira Cely eran amigos lo aseguraron varios de sus compañeros de colegio. Luego de las revelaciones de Javier Hernández, certificar, videos en mano, que él fue quien salió con ella del colegio la noche del miércoles 23 de mayo fue un segundo gran paso. Pero el momento clave para el caso fue el miércoles 30 de mayo: ese día dos investigadores, un fotógrafo y un dactiloscopista visitaron la escena del crimen para encontrar contundentes pistas: los zapatos, el collar y el jean que Rosa Elvira usaba esa noche —reconocidos por su hermana Adriana Aranda Cely— y la mitad de un chaleco para moto color amarillo y negro, de placa CDB 05B.

La otra mitad de ese chaleco fue encontrado, dos días más tarde, en la habitación que Velasco tiene arrendada en una casa del barrio Galerías, el mismo donde vivía Rosa Elvira. Ya en ese momento las autoridades habían verificado con la oficina de Tránsito de Chía que la moto a la que le correspondía esa placa le pertenecía a Velasco y que él había sido su único dueño. El viernes pasado, en un allanamiento, el CTI de la Fiscalía halló también guantes de látex, una camisa blanca y un pantalón negro con manchas de sangre, dos armas cortopunzantes, un reloj de mujer y cartas dirigidas a Rosa Elvira en las que el hombre le declara su amor y le pide perdón, entre otras cosas.

Horas antes del allanamiento, el viernes 1º de junio, Velasco Valenzuela fue detenido a las 7:45 de la noche. Iba caminando hacia el colegio. De acuerdo con la Policía, al saberse en arresto no mostró la más mínima seña de alteración. Para ese momento, Policía y Fiscalía ya tenían claro que este hombre había pagado una condena por asesinato; que tenía una investigación en contra luego de que su exmujer lo denunciara por, presuntamente, haber abusado sexualmente de sus dos hijas, es decir, las hijastras de Velasco; y que tenía una orden de arresto desde el pasado 2 de mayo por otro proceso también relacionado con una violación.

Los rastros de sangre sobre los guantes y las prendas serán cotejados con la de la víctima. Para la Fiscalía, sin embargo, más importante aún será el cotejo entre el semen que encontraron en el cuerpo de la víctima y el ADN de Velasco. La jueza 31 de conocimiento de Bogotá legalizó este sábado la captura de Velasco y de paso ordenó su traslado a la cárcel Modelo mientras la investigación continúa. Había aprobado obtener sus muestras de ADN, pero la defensa apeló y la solicitud será definida en segunda instancia.

Durante la audiencia de legali-

## En Colombia cada hora son violadas dos mujeres

El ataque que terminó produciéndole la muerte a Rosa Elvira Cely no hizo sino recordar que en Colombia el problema de la violencia contra las mujeres es de mayúsculas proporciones. De acuerdo con las cifras de Medicina Legal, dos mujeres son violadas cada hora, lo que hace un total de 17.935 casos de abuso sexual al año. Asimismo, ocho mujeres son golpeadas cada hora y una muere cada tres días. Para hacerle frente a este panorama, el Congreso de la República creó la Ley 1257 de 2008, no obstante, parlamentarios como Iván Cepeda y Ángela María Robledo han considerado que falta mucho por hacer y por ello presentarán un proyecto de ley que convierta en delito de lesa humanidad la violencia sexual en el marco del conflicto que vivimos.

Ayer en horas de la tarde, Velasco fue conducido ante una fiscal en Paloquemao. No aceptó los cargos.
/ Daniel Gómez

zación de captura, la Fiscalía le imputó a Velasco tres cargos: homicidio agravado, tortura y abuso sexual. Para la fiscal 326 de la Unidad de Vida, Ana Yolanda Ortiz Briceño, se trató de un homicidio agravado porque la víctima conocía y confiaba en su atacante, porque ella se encontraba en estado de indefensión y, sobre todo, por la sevicia. "Muy respetuosamente le pido a la Fiscalía que no impute el cargo de homicidio agravado sino preterintencional. Mi defendido bien hubiera podido asesinarla ahí mismo pero no lo hizo, lo que demuestra que su intención no era matarla. Digo, si él lo hubiera hecho", reclamó en un momento el defensor de oficio asignado a Velasco.

El subdirector —y próximo director— de la Policía, general José Roberto León Riaño, recordó que éste caso "es uno de los actos de salvajismo más notorios de los últimos años", agregando que la colaboración ciudadana "fue clave para individualizar y capturar" a Velasco. Vecinos y amigos de Rosa Elvira ayudaron a que se elaboraran retratos hablados de Velasco, que fue un paso clave para identificar a este hombre de 44 años, 1.78 metros de estatura, poco cabello, profesión electricista, que se sostenía instalando alarmas y bloqueos centrales en los carros. "No acepto los cargos", señaló cuando la jueza se lo preguntó.

Hoy es el día de la marcha que se empezó a convocar en redes sociales cuando el caso de Rosa Elvira Cely empezó a ser ampliamente difundido. Los detalles de su muerte estremecieron a un país que en los últimos meses ha tenido que ver cómo a sus mujeres, si no las golpean las violan, si no las violan les echan ácido en el rostro, o si no les echan ácido las matan. "Ni una más", es la consigna de la protesta. Ni una más. ■

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Donde tú sí cuentas

**Área de Administración y Negocios**

Maestrías
- Maestría en Administración de Negocios (MBA)
- Maestría en Administración Financiera (MAF)
- Maestría en Comercio Internacional (MCI)

Especializaciones
- Comercio Internacional
- Gerencia Integral de la Calidad
- Gerencia Estratégica de Negocios
- Gerencia Logística
- Gerencia de Producción y Operaciones
- Gerencia del Medio Ambiente y Prevención de Desastres*
- Gerencia en Servicios de Salud
- Gestión Financiera
- Gestión de Riesgos Financieros
- Gerencia del Talento Humano

**Área Jurídica**

Doctorado
- Doctorado en Derecho

Maestría
- Maestría en Derecho

Especializaciones
- Derecho Administrativo
- Derecho Comercial y Financiero
- Derechos de los Niños
- Derecho Laboral y Seguridad Social
- Derecho Penal
- Derecho Probatorio
- Estudios Políticos *

* Cartagena en convenio con la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

**Área de Comunicación y Periodismo**

Especializaciones
- Comunicación Estratégica
- Comunicación Multimedia
- Periodismo Político y Económico

**Área de Educación**

Maestría
- Maestría en Docencia e Investigación Universitaria

Especializaciones
- Docencia e Investigación Universitaria
- Matemática Aplicada

**Postgrados en Santa Marta**

**Área de Administración y Negocios**

Especializaciones
- Administración de Turismo
- Administración de Negocios
- Gerencia Integral de la Calidad
- Gestión Humana
- Gestión Financiera

**Área Jurídica**

Maestría
- Maestría en Derecho

Especializaciones
- Derecho Administrativo
- Derecho Probatorio
- Derecho Comercial y Marítimo

**Área de Educación**

Especialización
- Docencia e Investigación Universitaria

Entidad vigilada por el Ministerio de Educación Nacional - Resoluciones: 16377 de octubre de 1984 y 3471 de agosto de 1996

**INSCRIPCIONES ABIERTAS**

**www.usergioarboleda.edu.co**

**Bogotá:** Calle 74 14-14 • Línea de atención: (1) 325 8181
Línea gratuita nacional: 01 8000 11 0414
E-mail: mercadeopostgrados@usa.edu.co
**Santa Marta:** Línea de atención: (5) 420 3838
E-mail: postgrados.santamarta@usa.edu.co
COLOMBIA

SC-CER105231

SNIES: 51664, 90640, 90862, 52227, 20874, 4926, 9261, 16060, 55180, 5141, 6675, 9586, 15450, 52471, 52472, 52494, 52081, 52507, 55115, 51856, 16127, 3986, 52125, 3538,16036, 7797, 17721, 53620, 10211, 55036,10227, 55082, 15384, 90382, 15813,10007, 51663, 55176, 8240, 90874, 10227.

Síguenos en:

## A indagatoria 40 políticos por parapolítica

Por presuntos vínculos con el proyecto político "Urabá: grande, unida y en paz", dirigido por el exjefe paramilitar Freddy Rendón Herrera, alias *El Alemán*, serán llamados a indagatoria 40 dirigentes políticos de Urabá y Córdoba.

Por este mismo motivo los excongresistas Rubén Darío Quintero, Manuel Ávila Peralta, Jesús Doval Urango y César Andrade ya fueron condenados a prisión. Esta no es la única iniciativa con la que los paramilitares esperaban participar en el Gobierno, el "Proyecto marisco" (margen izquierda de Córdoba) fue otra de las ideas con las que a través de diferentes políticos, como Mario Salomón Náder, condenado también por parapolítica, intentaban apoderarse de la política de sus regiones.

El proceso se lleva a cabo en Medellín, mientras se espera que en los próximos días los políticos y funcionarios presuntamente involucrados, entre los que se encuentran varios exalcaldes y exdiputados empiecen a rendir indagatoria.

Freddy Rendón, alias 'El Alemán'.

# Judicial

**Si desea ayudar económicamente a la familia de Rosa Elvira Cely, el número de la cuenta de ahorros de su madre María Aurora Cely es 602-842202-37 de Bancolombia.**

### Madre y hermanos de Rosa Elvira Cely recuerdan detalles de su vida

# 'Ella no hacía nada sin música'

Piden que Javier Velasco Valenzuela reciba la pena máxima. El hombre, cuentan ellos, solía tomar cerca de su casa, pero nunca antes lo habían visto.

Doña María Aurora, rodeada de los dos hijos que le quedan. Ya ha enterrado a dos: Rosa Elvira y el mayor. /David Campuzano

**Diana Carolina Durán Núñez**
**Sebastián Jiménez Herrera**

Juliana tiene 12 años e ignora cómo murió la mujer que la trajo al mundo. El día del ataque, 24 de mayo pasado, su abuela le dijo que a su mamá la habían robado y golpeado en un parque. Luego sus familiares le dijeron que tenían que operarla del estómago. Juliana sabía que su mamá sufría de gastritis desde hacía un buen tiempo, y culpó a la Coca-Cola de su sufrimiento. Y cuando a Rosa Elvira Cely la enterraban, a Juliana, que veía a gente con pancartas protestando, su inocencia le alcanzó para expresarle a su tía: "Mi mamá se volvió famosa después de muerta".

No obstante, María Aurora Cely, Adriana Arandia Cely y John Cely, madre y hermanos de Rosa Elvira, no tienen la "suerte" de la pequeña. A ellos, las imágenes de Rosa Elvira intubada en el hospital Santa Clara, el pormenorizado relato de la Fiscalía sobre cómo la habían herido de todas las formas posibles, todo eso y mucho más, los persigue cada noche. El día en que Javier Velasco Valenzuela —el posible agresor— fue presentado ante una jueza, Adriana y John, sentados prácticamente a su lado, no dejaban de observarlo. Vieron sus nudillos morados, sus uñas sucias, su frescura. "A mí nunca me sostuvo la mirada", recuerda John. Él tuvo que cambiarse de puesto para dejar de mirarlo. Adriana sentía que le faltaba el aliento.

Para todo el país, Rosa Elvira Cely nació, paradójicamente, cuando ya no vivía. Pero para su familia, Rosa Elvira fue importante los 35 años que pudo vivir. La recuerdan bailando frente al espejo, porque "ella no podía hacer nada sin música, en especial la salsa y el vallenato". Cuentan que le tenía miedo a los perros y viene a colación que, cuando tenía cinco años de edad, intentando huir de uno se fracturó un hombro. Se ríen al acordarse de los lagrimones que salían de sus ojos cuando veía un ratón. Se refieren a ella, con un cariño que sale a borbotones —sobre todo de su madre—, como la 'gordita'. Así la llamaban desde pequeña y eso no cambió ni siquiera cuando perdió tanto peso después de dar a luz.

Rosa Elvira nació y creció en un hogar humilde. Cuando estaba en el colegio empezó a trabajar en las noches y luego suspendió los estudios para poder laborar de tiempo completo. Fue mesera, monitora de rutas escolares y encuestadora. Su madre, doña María Aurora, pone un particular tono de orgullo cuando menciona ese último cargo. Volvió al colegio más tarde, y cuando tenía 23 años y cursaba décimo quedó embarazada de Juliana. Los problemas con el padre de la niña la afectaron más de la cuenta, al punto de que la bebé en su vientre sólo creció hasta el quinto mes y nació con muy poco peso. Hoy, por supuesto, a Juliana ni se le nota.

El único hombre que le puso un dedo encima a Rosa Elvira —obviamente, antes del episodio en el Parque Nacional— fue el padre de su hija y lo hizo el primer día que vivieron juntos. Fue, además, el único día que convivieron bajo un mismo techo. Ella no era de novios, recuerda su familia, y aparte del papá de Juliana, en su casa conocieron a Manuel, con quien tuvo una relación de ocho años. Ése que hoy llama todos los días a doña María Aurora y Adriana para saber cómo están; el trabajador de una empresa de eventos que, cada que podía, se llevaba a Rosa Elvira a su lugar de trabajo para que ella también disfrutara de la música de ocasión. El novio que aún no se repone de que a su chica le arrebataran la vida con tanta cobardía.

> "El domingo, un médico del hospital Santa Clara nos dijo que no había mucho qué esperar. El lunes siguiente, a la 1:30 de la madrugada, ella falleció".
>
> **Adriana Arandia Cely**

Rosa Elvira vivió con su mamá hasta hace dos años, cuando, por cuestiones económicas y de logística, se separaron. Doña María Aurora se quedó al cuidado de la nieta y Rosa Elvira se fue a vivir con una amiga de su iglesia, la misma a la que llamó la Policía el pasado 24 de mayo para avisarle del cruel ataque. Pero ella, desde la distancia, nunca dejó de estar pendiente de su niña. Era una mujer nacida y crecida en un hogar humilde. A todos lados iba caminando, acostumbrada desde siempre a no tener dinero para los buses. No terminó el colegio por trabajar para mantener a su niña, pero una década después se había propuesto ser bachiller.

"Ella nos llamaba a cada rato, a ver cómo estábamos, cómo estaba la niña. Vivía pegada al teléfono y, ya ven, por eso fue también que pudo vivir unos días más", señala la hermana de Rosa Elvira, Adriana. A su novio Manuel solía repetirle: "Uno puede estar muriéndose y usted ni una llamadita", y fue esa frase la que retumbó en la cabeza del hombre, una y otra vez, cuando la vio postrada en la cama del hospital. Así, indefensa y herida de muerte, como la había dejado su atacante, alcanzó a llorar con su mamá y hermanos. "Le hablábamos, le decíamos que no se rindiera. Ella era muy fuerte, guapa para el dolor, y luchó hasta donde pudo. Luchó hasta su último respiro".

## El asesinato de Rosa Elvira Cely

Golpeada, violada, apuñalada y empalada, así apareció Rosa Elvira Cely en el Parque Nacional el pasado 24 de mayo. Vendía dulces para mantener a su hija y ayudar a su mamá. Su fortaleza se demostró cuando durante cuatro días luchó contra la muerte en el Hospital Santa Clara.

La gravedad de sus heridas, sin embargo, le hizo perder la batalla y su caso se convirtió en uno de los más brutales que se conocen en el país en contra de una mujer.

Hoy su presunto agresor y excompañero de colegio, Javier Velasco, está recluido en la cárcel Modelo. La familia de Rosa Elvira pide que Velasco no sea declarado inimputable otra vez, sino que reciba la pena máxima que permiten las normas colombianas: 60 años de cárcel.

Bogotá protestó sentidamente por el atroz crimen de Rosa Elvira Cely.

# Judicial

Javier Velasco Valenzuela fue enviado a la cárcel Modelo el pasado 2 de junio. Allí permanece recluido mientras se define su situación jurídica. / Daniel Gómez - El Espectador

### La historia del posible agresor de Rosa Elvira Cely

# La génesis de un asesino confeso

En 2006 Medicina Legal había advertido que, de volver a tomar un trago, Javier Velasco podría cometer nuevamente actos violentos.

**Diana Carolina Durán Núñez**

Desde el pasado sábado 2 de junio, cuando Javier Velasco Valenzuela se declaró inocente de los cargos que le imputó la Fiscalía en el caso de Rosa Elvira Cely —homicidio agravado, tortura y abuso sexual—, el temor de quienes le siguen el rastro a este doloroso episodio es que su defensa apuntará a lo evidente: declararlo inimputable, tal como sucedió en 2002, cuando asesinó a Dismila Ochoa Ibáñez. Y las sospechas son ciertas. **El Espectador** conoció que ése es el argumento principal que presentará su abogado cuando se radique la acusación en contra de Velasco.

De aceptarse la tesis, el homicidio de Dismila, una empleada de servicio proveniente de la costa Caribe, podría convertirse en una especie de bola de cristal. Este diario conoció las 600 páginas que conforman el expediente de ese asesinato, que detalla cómo fue que Velasco resultó pagando una condena de 19 meses recluido en centros psiquiátricos y varios años más de libertad vigilada, con la condición de continuar en tratamientos de alcoholismo y psiquiátricos. No podía ser de otra manera, pues el 8 de julio de 2002 Medicina Legal lo había declarado inimputable.

Cuatro días antes del examen Velasco manifestó su deseo de declararse culpable y, el 15 de agosto de ese año, la Fiscalía formuló cargos para sentencia anticipada. A Dismila, lo advirtió el ente investigador, Velasco la mató con sevicia y crueldad en exceso: 17 machetazos. Pero un juzgado penal de Bogotá rechazó la aceptación de cargos. "(Él) carece de la capacidad para comprender la ilicitud de sus actos", señaló la jueza. Según Medicina Legal, el juicio de Velasco había estado tan alterado durante el crimen que no había podido discernir cómo afrontar tal situación.

Durante su indagatoria, Velasco confesó un sinnúmero de detalles de cómo había segado la vida de Dismila Ochoa Ibáñez. "Me enamoré ese día profundamente de ella", le contó a un fiscal después de describir cómo había limpiado su sangre con un trapero y de admitir que al sentir la presencia de la Policía había escondido las cosas de ella "tratando de ignorar lo sucedido". Una vez cometido el crimen Velasco pensó en suicidarse, pero lo que en realidad hizo fue taparle la cara porque le resultaba "aterrador" mirarla y volverse a acostar.

En agosto de 2002 se ordenó su reclusión en el pabellón psiquiátrico de la cárcel Modelo de Bogotá, con "énfasis en terapias de introspección", pues los psiquiatras habían detectado que era urgente que notara su problema con el alcohol. El bogotano, cuya esposa estaba en el octavo mes de embarazo cuando Dismila fue asesinada, "en ningún momento de su internación presentó rasgos psicóticos que ameritaran su permanencia en la unidad", certificó el coordinador de la Unidad de Salud Mental de la cárcel Modelo en octubre de 2002.

Al centro psiquiátrico Funsabiam llegó el 17 de febrero de 2003. "Episodio psicótico transitorio inducido por consumo de alcohol —trastorno por dependencia de alcohol—", fue el diagnóstico de entrada. Le ordenaron tratamiento con medicamentos, terapia ocupacional y psicoterapia individual y de familia. Este último punto era clave, pues su esposa lo había perdonado y lo iba a apoyar hasta que recuperara su libertad. En la indagatoria, Velasco relató que sostenía con ella "una relación muy profunda", pero marcada por un problema de intimidad que se había aumentado con el embarazo de ella, consi derado de alto riesgo.

Llevaba 11 días en Funsabian cuando fue condenado a tres año de reclusión en establecimiento psiquiátrico. Funsabiam, el 21 d abril de 2003, elaboró un informe psiquiátrico describiéndolo como alguien a quien le gustaba asu mir las veces de líder, demandan te, con pobre control de sus impulsos, manipulador, suspicaz, desafiante, descalificador y co una pobre aceptación a la frustra ción. Una jueza había dicho que s él era inimputable era porque n reconocía la ilicitud de sus actos pero Funsabiam reportaba qu Velasco tenía "consciencia de lo hechos que motivaron su estadí aquí".

Funsabiam, como Medicin Legal, indicó que tenía rasgos d personalidad límite y recomend que su esposa —con quien llevab casi nueve años— y sus hijos —de 7, 6 y 1 año de edad— iniciaran terapia también. Velasco desestimaba el manejo terapéutico que recibía entonces, como luego descalificaría el tratamiento de alcoholismo. "Se trabajará en res peto de límites, tolerancia e im pulsividad", señaló el equipo de centro de salud mental, agregando que se sugería continuar e tratamiento intramural. En junio de ese año, la entidad certifico que Velasco no había presentad síntomas psicóticos y le pedía Medicina Legal que lo evaluara nuevamente.

# El prontuario criminal de Velasco

Además de la condena que pagó hace 10 años por el asesinato de Dismila Ochoa Ibáñez, Javier Velasco —el presunto homicida de Rosa Elvira Cely— tiene dos procesos por abuso sexual. El pasado 15 de junio la Fiscalía le imputó los cargos de acceso carnal violento con menor de 14 años, acto sexual agravado, incesto y violencia intrafamiliar porque, supuestamente, abusó de dos de sus hijastras hace cinco años, cuando las menores tenían 11 y 3 años respectivamente. Velasco no se allanó a cargos y ahora se espera el inicio del juicio en su contra. El otro proceso en su contra es por una presunta violación que fue denunciada por una trabajadora sexual de Bogotá, quien aseguró que hace cuatro años Velasco la buscó para que le diera sus servicios y que cuando ella se negó a tener relaciones sin preservativos, el presunto agresor la cogió del cuello y la intentó ahorcar. Luego la gritó y le dijo que la iba a matar, por lo que a ella le tocó acceder a sus deseos.

**Javier Velasco —presuntos agresor de Rosa Elvira Cely—** tiene otros dos procesos penales en su contra por acceso carnal violento.

Ese segundo examen se conoció el 16 de septiembre de 2003. "Mi conclusión es que no fui consciente de mis actos por el estado de embriaguez en que me encontraba —le dijo Velasco a un psiquiatra de Medicina Legal—. Estuve leyendo un libro, habla de los doce pasos y quiero superar eso. Consagrarme a mis hijos que son mi esperanza". En ese dictamen, no obstante, el organismo advirtió que él presentaba embriaguez patológica, una predisposición orgánica que lo afecta notoriamente al consumir alcohol y que no se elimina con tratamiento, advirtió Medicina Legal, que agregó que Velasco ya no presentaba síntomas de enfermedad mental activa y recomendó tratamiento ambulatorio.

Fue con base en ese concepto que, el 31 de octubre de 2003, un juez de ejecución de penas le concedió libertad vigilada durante 19 meses, bajo la condición de que fuera a Alcohólicos Anónimos mínimo tres veces cada semana y que continuara el tratamiento psiquiátrico. Pagó una póliza de $664.000 a Liberty Seguros, Funsabiam certificó que su episodio psicótico transitorio estaba resuelto y el 14 de noviembre de ese año recobró la libertad. Hasta 2006, el único incidente del que se tuvo noticia fue de violencia doméstica pero Velasco, al parecer, estaba cumpliendo.

El hombre solicitó que se declarara que su pena estaba cumplida, por lo que el juez ordenó un tercer examen forense con Medicina Legal en 2006. Los resultados, sin embargo, estaban lejos de ser los esperados. El asesino de Dismila admitió que no había asumido el programa de Alcohólicos Anónimos en serio, que no tenía padrino, le molestaba que su historia personal le generara mala fama, no había seguido los 12 pasos justificado en el hecho de que no había perdido a su familia y, lo peor, que no se sentía como un alcohólico. "El examinado no ha alcanzado consciencia de su enfermedad", indicó Medicina Legal.

El instituto añadió que Velasco era narcisista, que trataba de minimizar su situación, que se consideraba mejor que los demás asistentes a Alcohólicos Anónimos y los despreciaba, y que no había adquirido defensas para su problema con el trago. Y lo más grave: "Si el examinado llegara a ingerir nuevamente bebidas alcohólicas es probable que nuevamente pueda tener estados de embriaguez patológica en los que pudiera repetir actos similares a los de los hechos".

Ese 3 de mayo de 2006 Medicina Legal concluyó que con Velasco el riesgo de nuevos actos violentos era latente, por lo que recomendó que se continuara con la medida de libertad vigilada, en tratamiento psiquiátrico y de alcoholismo, y así lo ordenó el juez. Eso fue el 5 de junio de 2006. A partir de esa fecha, lo único que aparece en el expediente es una solicitud de Velasco el 5 de abril de 2011 pidiendo la prescripción de la medida. No hubo más reportes de Medicina Legal ni de otros centros psiquiátricos. Hasta que un año más tarde, al convertirse en el principal sospechoso del despiadado ataque a Rosa Elvira Cely, volvió a ubicarse en el radar de la justicia.

## Empresas de transporte, a pagar también

Las empresas de transporte también tendrán que pagar por los daños que causen sus afiliados en los accidentes de tránsito. Así lo decidió la Corte Suprema de Justicia en un fallo reciente.

De acuerdo a la Corte Suprema de Justicia, las compañías que prestan este tipo de servicio "deben responder, solidariamente con el propietario del automotor, de los daños que causen los vehículos afiliados".

El alto tribunal tomó esta determinación luego de evaluar el caso de Jhonatan Guerra Fernández, que murió en 2008 luego de ser atropellado por un taxi de la empresa Radio Taxi Aeropuerto conducido por el señor Víctor Manuel Albarracín.

La empresa había negado tener responsabilidad en este hecho porque, según ellos, Albarracín no era su empleado. El hombre fue condenado a 32 años de prisión y a pagar $85 millones a la familia de la víctima.

**Las compañías operadoras de transporte son responsables** de los perjuicios que sean consecuencia del desarrollo de su actividad".

# Judicial

**Cronología** de la tipificación del feminicidio en Latinoamérica

| Febrero de 2007 | Abril de 2007 | Mayo de 2008 | Noviembre de 2010 | Diciembre de 2010 | Diciembre de 2011 |
|---|---|---|---|---|---|
| **México** | **Costa Rica** | **Guatemala** | **El Salvador** | **Chile** | **Perú** |
| La violencia feminicida se admite como delito: es "la forma extrema de violencia de género contra las mujeres", y la alerta de violencia de género. Se reconoce además que el Estado debe enfrentarla y erradicarla. | Se tipifica el castigo para el "feminicidio": 20 a 30 años de prisión a quien asesine a su esposa o compañera en unión marital de hecho. En ese país, entre 1999 y 2009 fueron asesinadas 111 mujeres. | Se reconoce como "feminicidio" la muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres. | Se incluyeron los conceptos de violencia feminicida, feminicidio y suicidio feminicida. Organizaciones defensoras de mujeres afirman, sin embargo, que las normas poco se están aplicando. | Con la Ley 20.480 se introdujo una modificación para determinar que "feminicidio" es el homicidio de quien es o ha sido "cónyuge o conviviente". | "Si la víctima del delito descrito es o ha sido la cónyuge o la conviviente del autor, o estuvo ligada a él por una relación análoga, el delito tendrá el nombre de feminicidio": Ley 29819 que modifica el Código Penal. |

### Latinoamérica va mucho más adelante en este debate

# Promoverán la ley Rosa Elvira

En su próximo período legislativo, el Congreso de la República entrará a debatir un proyecto de ley para tipificar el feminicidio.

**Diana Carolina Durán Núñez**

Un descarnado ataque cometido contra una madre soltera, ocurrido en la madrugada de un jueves de mayo pasado, sobresalió entre tantos otros por haber ocurrido en pleno corazón de Bogotá y por la crueldad extrema de la que la víctima, Rosa Elvira Cely, fue blanco. El atroz crimen de la vendedora ambulante marcó al país. Ahora que su caso se conoce en Colombia de rincón a rincón, un grupo de abogadas busca dar su nombre a una iniciativa para que en el país la violencia contra la mujer sea un delito con nombre y apellidos: el feminicidio.

Dentro de nueve días, cuando los 102 senadores regresen al Congreso para iniciar un nuevo período legislativo, la discusión alrededor del feminicidio se pondrá sobre la mesa. Las abogadas Isabel Agatón y Blanca Lidia González, del Centro de Investigación en Justicia y Estudios Críticos del Derecho (Cijusticia), se pusieron manos a la obra en la formulación de la propuesta. Y fue Gloria Inés Ramírez, del Polo Democrático, la senadora que acogió sus inquietudes. En días pasados estas tres mujeres se reunieron para acordar que, llegado el 20 de julio, se radicará un proyecto de ley llamado Rosa Elvira.

"Hablar de feminicidio es hacerle entender a la sociedad que matar mujeres es gravísimo, que no se trata de un simple homicidio más. Hacer del feminicidio una categoría en el Código Penal es decirles a los hombres que no se pueden salir con la suya, que agredir a una mujer sí es muy grave", resalta Isabel Agatón. "En Latinoamérica la discusión ya empezó. Es justo que en Colombia, donde hay tanta violencia de género, también se dé", asevera Blanca Lidia González.

Con la afirmación de Blanca Lidia coinciden integrantes de la bancada de mujeres del Congreso, como la representante del MIRA Gloria Stella Díaz. "Estamos en mora de discutir el tema —señala Díaz—. Me encantaría ver la discusión parlamentaria porque acá se ha rezagado en comparación con el resto del continente, a pesar de ser un país donde una de las mayores cifras de mortalidad de las mujeres corresponde a las agresiones de sus compañeros. Bajo el pretexto del amor las están matando". En diálogo con este diario, la representante manifestó su apoyo para lograr que se tipifiquen los feminicidios, aunque admitió que "no será un proceso fácil, porque se trata de la concientización sobre un serio problema".

Ángela María Robledo, otra de las principales defensoras de los derechos de la mujer en el Congreso, expresó también su apoyo a la iniciativa. Según ella, es un

## Estudios en Medicina Legal

**Las cifras de asesinatos de mujeres** en Colombia son alarmantes. Entre 2002 y 2009, registró Medicina Legal, 11.976 mujeres fueron asesinadas, lo que se traduce a un promedio anual de 1.497 víctimas, nada lejos de lo que ocurre en México. Reconociendo la problemática, el Instituto ha empezado a hacer estudios de violencia a partir del género. Según su director, Carlos Valdés, "consiste en que cada caso de violencia contra la mujer se va a estudiar en su contexto: tipo de agresión, antecedentes de violencia intrafamiliar. Esta metodología nueva nos va a permitir en corto tiempo identificar el comportamiento social de la violencia contra la mujer y prevenirla, como se ha hecho con los accidentes de tránsito: la información epidemiológica llevó a la creación de zonas verdes y caminos peatonales y de bicicletas.

**Este es el punto en el Parque Nacional donde fue agredida Rosa Elvira Cely.** / Gustavo Torrijos

## Tribuna judicial

### Presuntos violadores

En operativos realizados por el CTI, fueron capturados Francis Alexánder Mindiola Dazados y Juan Blanco Yepes, presuntos violadores de menores en Riohacha (La Guajira) y Turbo (Antioquia), respectivamente. Los hombres eran solicitados por las autoridades por el delito de acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

### Aplazan juicio

A petición de la defensa del exalcalde de Bogotá **Samuel Moreno**, la jueza 11 de conocimiento aplazó la audiencia que daría inicio al juicio en contra de Moreno, investigado por el escándalo del carrusel de la contratación. Esta es la cuarta vez que la diligencia es postergada.

### Conductor ebrio

Frank Alexánder Rodríguez, quien en octubre de 2011 asesinó a un niño de 11 años al atropellarlo con su carro mientras conducía borracho, fue condenado a cinco años de prisión por el juez octavo de conocimiento de Bogotá.

### Abierta convocatoria

La Policía Nacional abrió su convocatoria para los interesados en comenzar su carrera dentro de la institución. Entre los requisitos se incluye que la persona sea colombiana, soltera y que no tenga antecedentes disciplinarios. Para más información acceda a la página: www.policia.gov.co.

Enero de 2012

### Nicaragua

"Comete feminicidio el hombre que, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres diere muerte a una mujer ya sea en el ámbito público o privado". El delito se agrava si se comete, por ejemplo, en ritos grupales.

## En cifras

**1.215**

mujeres fueron asesinadas en Colombia en 2011. es decir, tres por día. En 2010 murieron así cuatro mujeres por día.

granito de arena más para hacer del Código Penal un conjunto de normas que también tengan rostro femenino. "Colombia, en un estudio del centro Reina Sofía, aparece como el país con más alto número de mujeres asesinadas después de México", indica Robledo. Aunque algunos aspectos es necesario cogerlos con pinzas, dice: "Habría que definir qué es un feminicidio concretamente, quién lo comete y en qué circunstancias".

Pero, más importante aún, expone Robledo, "habría que mirar el tema de los castigos. De nada sirve crear y crear leyes si se van a volver simbólicas, de papel. Más que penas amplias se necesitan penas efectivas y pertinentes". Robledo asegura que apoyará el proyecto de ley Rosa Elvira siempre y cuando "incluya un cambio cultural". De nada sirve que en Colombia existan leyes si, por ejemplo, un fiscal elige acusar a un hombre que arrojó a su esposa desde un cuarto piso y la dejó parapléjica de violencia intrafamiliar y no de intento de homicidio.

Las promotoras de la ley Rosa Elvira también lo saben, pero insisten en que hablar de feminicidios en el país le daría más relevancia a la violencia de género. Insisten también en que quienes cometan feminicidios, como lo plantean en el proyecto de ley, no deben recibir beneficios penales, tal como se determinó para los abusadores de niños. Pero no todos los sectores del país están de acuerdo con seguir aumentando las penas. Precisamente la Comisión Asesora para el Diseño de la Política Criminal del Estado acaba de divulgar un informe en el que critica que el "populismo punitivo" está generando sólo más hacinamiento carcelario (ver artículo de la página 12).

**Colombia y Latinoamérica**

En otros países del continente el debate sobre el feminicidio empezó hace un buen rato. En México, en 2007, se aprobó la "Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencias". A pesar de que Ciudad Juárez se ha convertido en el símbolo de la violencia contra las latinoamericanas, a pesar de que más del 60% de las mexicanas admiten haber sido agredidas de alguna forma (según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares), México le dijo que no a la tipificación del feminicidio.

Sin embargo, con la norma mencionada se incluyeron las categorías "violencia feminicida" y "alerta de violencia de género" para proteger a las mujeres de "conductas misóginas". El Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio de México documentó el asesinato de 1.221 mujeres en 13 estados de la República y comentó que "la lucha contra el narcotráfico, la violencia en extremo y el ambiente generalizado de inseguridad han llevado al Estado mexicano a invisibilizar los asesinatos de mujeres". Una realidad nada alejada de la que atraviesa Colombia.

Tres países centroamericanos los llevan la delantera en la clasificación de este delito: Guatemala, El Salvador y Nicaragua. En ellos, ha advertido la ONU, la violencia en contra de las mujeres es brutal y sistemática. En Guatemala, un feminicida no puede recibir rebaja de pena; en Nicaragua es un agravante que el crimen se cometa en presencia de los hijos de la víctima; en El Salvador incluso está penalizado que una persona, a través de maltratos o aprovechándose de la vulnerabilidad de su víctima, lleve a una mujer hasta el borde del abismo y ella termine suicidándose.

El comandante de Policía de Bogotá, general Luis Eduardo Martínez. / Archivo

### El oficial no quiso referirse al señalamiento

# 'Macaco' salpica al general Martínez

Mientras siguen trascendiendo detalles del expediente en contra del general (r) Mauricio Santoyo, en Estados Unidos las versiones entregadas por expolicías que se vendieron a la mafia y paramilitares extraditados son evaluadas por los investigadores de agencias antidroga que parecen resueltos a abrir la caja de Pandora de las conexiones del narcotráfico con las autoridades colombianas.

El 25 de marzo de 2010 el especialista en inteligencia de la división andina de Estados Unidos Chadd Calkins le envió un memorando al director regional de la DEA en Colombia, Jay Bergman, en el que sintetiza las delaciones que hizo el narcoparamilitar Carlos Mario Jiménez, alias *Macaco*, a las autoridades norteamericanas sobre cómo entre 1998 y 2006 se trabaron alianzas entre las autodefensas, la 'Oficina de Envigado' y oficiales de la Fuerza Pública.

En el listado, además de Santoyo y el general (r) César Augusto Pinzón, también salió a relucir el nombre del actual comandante de la Policía de Bogotá, general Luis Eduardo Martínez. En tres líneas se reporta en el documento lo siguiente: "Jiménez Naranjo declaró que a él le dijo Francisco Cifuentes Villa, alias *Pacho Cifuentes*, que éste había sobornado al coronel Luis Eduardo Martínez cuando fue comandante de la Policía en Medellín".

Cifuentes Villa, después de una carrera criminal de casi dos décadas —comenzó bajo las órdenes de *Don Efra* en el cartel del norte del Valle, pero después movió sus negocios a Antioquia— fue asesinado en abril de 2007 en Caucasia. Sus hermanos siguieron adelante con sus negocios ilícitos y sus conexiones con el capo de capos de México, Joaquín *El Chapo* Guzmán. No obstante, pronto entraron en el radar de las autoridades y en 2010, a través de una operación conjunta con Estados Unidos, se develó la estructura de esta organización y se libraron órdenes de captura y extradición.

En agosto de 2011 cayó detenido Dolly Cifuentes Villa, señalada como el principal enlace en Colombia del *Chapo*. Desde entonces ha empezado a conocerse cómo esta organización habría infiltrado al Estado. El general Martínez le reconoció al diario *El Tiempo*, el domingo pasado, que durante su paso por la Policía en Antioquia voló varias veces en helicópteros y aviones de las firmas del narco Francisco Cifuentes Villa.

El oficial señaló que en 2006, cuando fungió como subcomandante de esa unidad ya había contratos con la empresa de este mafioso y que cuando lo asesinaron en 2007 y se oyeron versiones de sus nexos con la mafia "fui el primero en sorprenderme". Por último, añadió que varias veces vio a Cifuentes en la sede policial de Medellín y que lo recibió en dos ocasiones para tramitar los pagos de unas facturas. Sin embargo, en Estados Unidos también *Macaco* relacionó al general Martínez con *Pacho* Cifuentes. Consultado por **El Espectador**, el comandante de Policía de Bogotá no se quiso referir a este señalamiento bajo el argumento de que no tiene por qué responderles a los bandidos.

Al margen de la controversia y de que las autoridades norteamericanas evalúan si estos ventiladores de excomandantes paramilitares no están contaminados por una venganza criminal, como lo han denunciado el propio general (r) Pinzón y el exdirector de la Policía, el general (r) Óscar Naranjo, lo cierto es que durante la gestión del general Martínez se ha reducido la criminalidad y la tasa de homicidios en Bogotá a mínimos históricos en los últimos 30 años.